

El desafío catalán y el fin de la transición democrática

The Catalan Challenge and the End of Democratic Transition

O desafio catalão e o fim da transição democrática

Rafael Serrano Partida

Universidad de la Comunicación (México)

paulcelan1@gmail.com

Fecha de recepción: 10 de enero de 2018

Fecha de recepción evaluador: 20 de enero de 2018

Fecha de recepción corrección: 30 de enero de 2018

Resumen

Cataluña siempre ha estado en conflicto con el país al que pertenece, España, por más de cuarenta años. Esta ciudad se considera más que eso, se considera una nación independiente con una cultura diferente por su gente, su idioma, su ideología y una transición democrática. Se analiza el porqué de tal enfrentamiento y su forma distinta de ver al mundo desde una óptica política, económica y social.

Palabras clave: Cataluña, España, Ideología, Política, Idioma, Transición democrática, Óptica social, Óptica económica.

Abstract

Catalonia has always been in conflict with the country to which it belongs, Spain, for more than forty years. This city is considered more than that, it is considered an independent nation with a different culture for its people, its language, its ideology and a democratic transition. The reason for such confrontation and its different way of seeing the world from a political, economic and social perspective is analyzed.

Keywords: Catalonia, Spain, Ideology, Politics, Language, Democratic Transition, Social Optics, Economic Optics.

Resumo

A Catalunha sempre esteve em conflito com o país ao qual pertence, a Espanha, há mais de quarenta anos. Esta cidade é considerada mais do que isso, é considerada uma nação independente com uma cultura diferente para o seu povo, sua linguagem, sua ideologia e uma transição democrática. A razão para tal confronto e sua maneira diferente de ver o mundo de uma perspectiva política, econômica e social é analisada.

Palavras-chave: Catalunha, Espanha, Ideologia, Política, Linguagem, Transição Democrática, Óptica Social, Óptica Econômica.

Génesis de un conflicto histórico

Cataluña y su sociedad han puesto en entredicho la vigencia de la constitución española y han marcado el fin de la época llamada *transición democrática*. Ésta terminó ahogada por la falta de visión de una clase política que corrompió sus instituciones y no supo quitarse los goznes del franquismo y los nacionalismos reduccionistas (la monarquía y las autonomías de sus naciones). Lo que hoy vivimos en España es el resultado de una ceguera política y de una incapacidad para solventar dos cuestiones: el carácter plurinacional del Estado español y el sentido que tiene la monarquía en un mundo secularizado.

¹Durante 40 años, la transición española trajo a la sociedad española prosperidad y una ampliación de las libertades, de los derechos y garantías de sus ciudadanos. Se presumía de una Transición modélica; donde, después de la dictadura, las fuerzas políticas, intransigentes, se conciliaron en lo que llamaron el Pacto de la Moncloa. Éste, en esencia, ofrecía una democracia asentada en una monarquía instaurada en donde el Rey es el Jefe del Estado (reina, pero no gobierna) legitimado por las Cortes con un cargo vitalicio y de origen hereditario con atribuciones confusa y que convive con un Presidente de Gobierno elegido en las urnas y avalado por el congreso de los diputados (democracia parlamentaria). Lo que técnicamente se designa como monarquía parlamentaria.

También el *Pacto de la Moncloa* ofrecía una Constitución que recogía el carácter plurinacional de España, la cual garantizaba el derecho de los pueblos de España (naciones) a formar gobiernos *autónomos* (autogobiernos) bajo una institución llamada *Comunidad* que incluso se reconocía y reconoce el derecho a la autodeterminación, le llamaron *Comunidad Autónoma*.

Bajo este modelo, exitoso sin duda, se lograron avances notorios: regiones de España abandonadas, como Galicia, Extremadura o Andalucía, se modernizaron; hubo una mejora notoria de la calidad de vida de sus ciudadanos. Su ingreso a la Unión Europea

permitió modernizar sus estructuras de gestión, crear una infraestructura de primer mundo e igualar a las *comunidades autónomas* garantizando derechos sociales (seguro de desempleo, salud universal y educación pública al acceso de todos, etcétera) y respetando, aunque de manera desigual -debe decirse-, las instituciones de los gobiernos autónomos. En los últimos 40 años España creció, maduró su democracia y la prosperidad llegó a toda España. La monarquía parlamentaria cumplió, no sin contradicciones, con su papel de garante de la unidad española y de la democracia, baste recordar el papel del Rey cuando ésta fue amenazada por un frustrado *putsch* en 1981².

Sin embargo, los viejos nacionalismos emergieron, sobre todo en El País Vasco y en Cataluña y en menor énfasis en Galicia y Valencia reivindicando no sólo más autonomía sino incluso el derecho a la autodeterminación y la posibilidad, por tanto, de la independencia. Pero también emergió el nacionalismo castellano, vieja reliquia ideológica que revivió la narrativa de la *unidad de España indivisible* bajo el designio de un monarca o un dictador que la gestiona y que todavía hoy alza la mano y canta *cara al sol* y hace suyo lo que Manuel Fraga, fundador de Alianza Popular hoy Partido Popular, decía: *en tierra conquistada sólo Madrid impone la ley*.

La transición instauró la democracia en España y una Constitución que sirvió para solventar las heridas de una guerra civil y de una ominosa dictadura. Permitió que una sociedad dividida se reconciliara bajo un arreglo, el *Pacto de la Moncloa*, que hizo cesiones a la vieja y conservadora España, monárquica, para permitir a la España derrotada, la republicana, participar en la construcción de una nueva sociedad. El arreglo fue el de la monarquía parlamentaria y del reconocimiento de las autonomías.

Pero como todo arreglo social es siempre incompleto y deja fisuras y divergencias que emergen cada vez que se acumulan agravios y desencuentros (tal es el caso de Cataluña y de el País Vasco). Y emergen porque son contradicciones históricas no resueltas que sobre-determinan la vida social. Pervive por ejemplo el problema territorial, que le llaman *diseño territorial o encaje*, pero que ahora enfrenta a la España conservadora *única e indivisible* con la España diversa y plural, plurinacional. Pero también emerge otro problema no resuelto: la legitimidad de una monarquía: ¿tiene sentido tener un Rey en pleno siglo XX?; ¿tiene sentido, en una sociedad secularizada, sostener un cargo hereditario y vitalicio? El *establishment* surgido de la transición, el bipartidismo centrista del PP y del PSOE, ha optado por conservar la monarquía y proponer tímidamente una reforma constitucional de bajo calado que será difícil que soporte la complejidad social de una España del siglo XXI.

Al sobrevenir una crisis económica, como la del ladrillo, el arreglo posfranquista no responde a una sociedad nueva, cosmopolita, glo-local y entonces renacen los viejos conflictos con caras nuevas y demandas renovadas. El conflicto de Cataluña se inscribe en esta circunstancia histórica.

En este sentido, para contextualizar la crisis catalana, valdría la pena relacionarla o compararla con otros nacionalismos, como el vasco, que nos permitieran observar como la transición y la constitución de los 70s tiene fisuras y debilidades que no fueron resultas y que ahora ponen en riesgo la monarquía parlamentaria y al sistema de consensos (*entrecruzados* según Rawls) logrados por la transición, veamos:

El espejo del nacionalismo vasco

En El País Vasco, en los años de la transición, los nacionalistas ofrecieron dos estrategias: por una parte, una salida violenta que encabezó ETA, de izquierda: una guerra de baja intensidad malograda (terrorismo estatal y popular) que llenó de muertos la transición y que apenas está terminando no sin heridas; y por otra parte, con una nacionalismo vasco (de derechas) que en un momento planteó la autodeterminación pero que el Congreso de los Diputados español desechó a pesar de que el parlamento autonómico lo aprobó³.

Y que después, negoció con un estatuto de autonomía recortado que ampliaba las capacidades del gobierno vasco pero que lo seguía limitando en sus demandas de autonomía. El Partido Nacionalista Vasco (PNV) conservador y compuesto por las elites de la burguesía vasca ha negociado siempre para ofrecer sus votos, siempre estratégicos para lograr mayorías absolutas, a cambio de mayores prebendas no necesariamente legítimas; sosteniéndose en un precario equilibrio ante la emergencia de posturas radicales como las que ofrece Bildu o la izquierda Abertzale.

El País Vasco vive ese frágil equilibrio porque la constitución española no logra ofrecer un encaje institucional que responda a la voluntad del pueblo vasco. Porque la interpretación del *establishment* interpreta que la autodeterminación es sólo posible si se consulta a todo el pueblo español, la *voluntad general del pueblo español*, entendido como un todo único e indivisible que hoy cuenta con la mayoría conservadora y centrista que resguarda el *statu quo*.

En esta noción no se acepta la diversidad o la plurinacionalidad o se acepta, limitada y recortada, tal y como la expresa el Tribunal Superior de Justicia español una y otra vez; interpretando la Constitución de 1978 no sólo conservadoramente sino ideológicamente, al denegar los recursos de los nacionalistas para la autodeterminación; acciones que además se extienden a perseguir a jueces liberales y menos conservadores (el ejemplo fue la inhabilitación del juez Garzón). Por lo que el pretendido *imperio de la ley* queda en manos de visiones muy conservadoras, con sesgos partidarios (el Tribunal Constitucional está presidido por un juez afiliado al PP) y se convierte en parte del problema, refleja la crisis institucional y la profundidad de la misma.

Retórica, narrativa y estrategia política que hoy curiosamente recoge el Rey ante el órdago catalán y que proclaman severamente los partidos del establecimiento: el

Partido Popular (PP) en el poder, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), el partido Ciudadanos (Cs), los tertulianos de los medios de comunicación madrileños y buena parte de las elites financieras neoliberales (Banco Santander, Iberdrola, BBVA, etcétera) y un grupo de intelectuales que creen en una *España única e indivisible*. Advierten que los secesionistas quieren *romper España y con la legalidad de la Constitución del 1978*; y *advierten del peligro nacionalista populista*.

En su discurso del pasado 3 de octubre, el Rey ha refrendado esta postura y se ha colocado del *lado de la Constitución* que le otorga autoridad, pero poca legitimidad. Un discurso en castellano para que lo entiendan los catalanes; cuando él habla catalán (un desprecio real o un real desprecio). Un cierre a la escucha atenta de las autoridades catalanas y de la sociedad catalana; y un mensaje “severo” para las autoridades *desleales* y para una ciudadanía catalana, soberanista, considerada *minoritaria* y una omisión absoluta a las cargas de la guardia civil sobre una población inerme, desarmada y no violenta; validando el uso de la fuerza pública y esgrimiendo como fundamento unas decisiones judiciales muy discutibles. Un Rey que ha enseñado el cobre.

Además, un Rey aferrado a su agonía institucional con lenguaje posfranquista para enfrentar, como dice Villoro, a un nacionalismo reducido y a una nueva sociedad que no entiende y mucho menos representa. El Rey se ha descolocado como mediador o garante de la unidad y se ha convertido en parte del conflicto. Revive la pregunta de para qué un Rey⁴. El periódico catalán *La Vanguardia* lo relata de esta manera:

“El Rey ha pronunciado esta noche un discurso inédito debido a la situación que se vive en Catalunya desde el domingo [1-O]. El monarca ha subrayado su compromiso con “la unidad de España, la defensa de la Constitución y el respeto a la ley” ante “el inaceptable intento de apropiación de las instituciones” por parte de los independentistas”.

El monarca, que ha destacado su “preocupación” por la crisis catalana, ha sido duro con el Govern de Carles Puigdemont, aunque sin citarlo de forma expresa. En este sentido ha rechazado “la vulneración sistemática de las normas aprobadas legal y legítimamente” y les ha acusado de “demostrar una lealtad inadmisibile” y de “fracturar la convivencia”.

Esta situación es similar a las reivindicaciones de Cataluña en 2017. La diferencia es que en Euskadi hubo una guerrilla y terrorismo que trató de destruir a las instituciones democráticas y lograr la independencia por la vía de una ruptura violenta y en Cataluña no, los catalanes, no precisamente una minoría como quiere ver el gobierno central español, optaron por una vía pacífica y reformista que ahora deriva en una postura rupturista. A pesar de que se ha mitigado y controlado esta vía, la posibilidad o probabilidad de la independencia, en el País Vasco, sigue latente, por vía rupturista o negociada y la propuesta de Ibarretxe vigente⁵; pero, ahora, atemperada o *regulada* por el ala conservadora nacionalista y las extrañas coaliciones del PSOE vasco y el PP. Algo parecido sucede en Cataluña.

La cuestión catalana

En Cataluña, durante los años de la transición, la burguesía catalana o las elites financieras estuvieron aliadas con los gobiernos centrales (a pesar de sus discursos sobre su fidelidad/lealtad a la nación catalana) siguieron la pauta que el bipartidismo español ofrecía, siempre como fiel de la balanza; logrando, con este maquiavelismo, prebendas y recursos pero anidando o mitigando el nacionalismo radical (de extrema derecha o de izquierda) o sosteniéndolo como una reivindicación histórica virtual o estrictamente narrativa⁶. Baste con recordar como el entonces “honorable” Jordi Pujol lo mismo negociaba con los históricos Felipe González y Alfonso Guerra que con el ultra Aznar⁷. Pero este equilibrio de la élite funcionó hasta que las crisis económicas hicieron volar por los aires el modelo de bienestar y se impuso el modelo neoliberal que devastó el contrato social europeo y avivó el espíritu nacional. Los pactos se volvieron precarios y volátiles.

La España del siglo XXI vivió la una crisis inmobiliaria y descubrió que la prosperidad española era relativa e ilusoria; que la clase política nadaba en un mar de corrupción mientras crecía el desempleo y la precariedad llegaba a amplias capas sociales, afectando sobre todo a los jóvenes y los ancianos. En un contexto de quiebra de la economía nacional y de quiebra moral, de crisis de legitimidad, el modelo de la transición no respondió, al descubrirse que tanto los gobiernos socialistas como los gobiernos populares y nacionalistas eran no solamente incapaces de sostener un modelo de bienestar, sino que además eran deshonestos y corruptos.

El nacionalismo catalán y su deriva independiente se avivan en este contexto. No se habían extinguido y las olas transformadoras de la globalización se enfrentaron a un valladar antiguo, conservador que reivindicaba su *derecho a decidir* y que no se olvidaban los agravios que las instituciones catalanas han sufrido del nacionalismo castellano (*el gobierno central*) a lo largo de la historia⁸. Recordar que los nacionalismos emergen o cobran fuerza cuando las reformas globalizadoras de corte neoliberal se propagan y adelgazan a los estados y recortan las prestaciones y los derechos sociales. El pozo de la memoria colectiva es antiguo, no olvida ni se fuga hacia adelante, sino que exige volver al origen, al ser originario que da sentido a una comunidad. El nacionalismo no sólo es excluyente sino distinto y diferente y exige ser diferenciado.

Los catalanes y sus gobiernos siempre se han considerado una nación y como tal reivindican su lengua, su territorio y sus instituciones. Esta distinción y diferenciación parece no ser escuchada en el gobierno central (Madrid) donde domina otro nacionalismo, el castellano, que es igualmente excluyente, autoritario y que impone una ley a modo, pero no propone un pacto que permita un nuevo encaje para Cataluña en España. El modelo de la autonomía sirvió para que la comunidad catalana pudiera sostener su distinción y su diferencia (su identidad cultural, social y política). Lo que se expresó en un Estatuto de Autonomía (1979) que restauraba lo que en 1716 abolieron los *Decretos*

de Nueva Planta: las instituciones catalanas y que como señalaba el Estatuto de 2006, se pretendía reivindicar la vocación de autogobierno del pueblo catalán y su lucha por la autodeterminación:

El pueblo de Cataluña ha mantenido a lo largo de los siglos una vocación constante de autogobierno, encarnada en instituciones propias como la *Generalitat* -que fue creada en 1359 en las Cortes de Cervera- y en un ordenamiento jurídico específico recogido, entre otras recopilaciones de normas, en las «*Constitucions i altres drets de Catalunya*». Después de 1714, han sido varios los intentos de recuperación de las instituciones de autogobierno. En este itinerario histórico constituyen hitos destacados, entre otros, la Mancomunidad de 1914, la recuperación de la *Generalitat* con el *Estatuto* de 1932, su restablecimiento en 1977 y el *Estatuto* de 1979, nacido con la democracia, la Constitución de 1978 y el Estado de las autonomías⁹.

Y proclamaba el estatuto de 2006:

El Parlamento de Cataluña, recogiendo el sentimiento y la voluntad de la ciudadanía de Cataluña, ha **definido de forma ampliamente mayoritaria a Cataluña como nación**. La Constitución Española, en su artículo segundo, reconoce la realidad nacional de Cataluña como nacionalidad. En ejercicio del derecho inalienable de Cataluña al autogobierno, los Parlamentarios catalanes proponen, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados acuerda, las Cortes Generales aprueban y el pueblo de Cataluña ratifica el presente Estatuto¹⁰

Pero este estatuto, de 2006, fue recusado por el PP ante el Tribunal Constitucional. Pese a que había sido aprobado por vía de un referéndum legal y aprobado por las Cortes. Este rechazo profundizó la desconexión del gobierno catalán con el gobierno central español. Agravió a las instituciones catalanas y desembocó en el 2017 en un referéndum de independencia que el Tribunal constitucional consideró ilegal. Señalando que incluso el derecho a decidir era exclusivo de la nación española y no podía depositarse en una parte de la nación.

Lo que vino después tuvo su desenlace el 1 de octubre. Más de 2 millones de catalanes salieron a las calles a ejercer su derecho a decidir y enfrentaron a una legalidad impuesta y muy cuestionable; al no haber referéndum, por ser *ilegal y sin condiciones*, la guardia civil atracada en barcos invadió a todo el país Catalán para "devolver a los ciudadanos sus "garantías" (sic) para lo cual declaró *crimen* votar e intervino los colegios electorales; azuzó a los medios madrileños para que vociferaran desde sus tertulias ñoñas y el no menos perverso nacionalismo castellano mostró su xenofobia anti-catalana esgrimiendo que entre los soberanistas está la derecha corrupta mezclada con *radicales anarquistas anticapitalistas* (como si un proceso de independencia fuera "puro" y tuviera que pedir permiso a una *legalidad* que lo ata y lo reprime).

El *órdago catalán* no se resolverá con medidas de fuerza como las que vivimos el domingo 1 de octubre sino que ahondará la fractura social que vive España y que se ha expresado mayoritariamente el 1 de octubre. La narrativa oficial, ahora apoyada por el

rey, apelan a la ley y al conjunto de leyes que configuran lo que llaman *democracia española* para justificar la represión a la ciudadanía, pero en realidad expresan, como dice Manuel Castells, su incapacidad de reconocer el carácter plurinacional de España y la obsolescencia del actual ordenamiento político español que ya no es reconocido por la sociedad y que un sector todavía significativo duro/conservador y otro centrista sigue imponiendo:

“Aunque se impusieran las medidas de fuerza ordenadas por el TSJC y la Fiscalía (del gobierno central), no se apaciguaría el grave conflicto que estamos viviendo, sino que se ahondaría la fractura social. Entre Catalunya y España, en Catalunya y también en España. Apelar a una Constitución que muchos ciudadanos ya no reconocen y que la derecha se resiste a reformar es seguir con el ordeno y mando como forma de gobierno. Una vieja tradición española que socava la convivencia en un país que, quiérase o no, es plurinacional, como sostienen PSOE, Podemos y PNV, entre otros”¹

Durante 40 años la transición democrática en España ofreció un modelo de bienestar que fue ejemplo de libertad, equidad y prosperidad. Pero que en los primeros años del siglo XXI ya no funciona y esto se expresa en el modelo territorial (los límites de las autonomías) y en el deterioro del modelo social. España ha cambiado y ahora emerge una nueva sociedad que requiere de una nueva Constitución, un nuevo encaje territorial y nuevo modelo de convivencia. En ella ya no son piezas fundamentales el bipartidismo ni la monarquía como garante de una Unidad única e indivisible. Se requiere reconocer la plurinacionalidad, porque España es plural, diversa y está compuesta por diversas naciones y no requiere de la monarquía para estabilizar o contener a grupos o instituciones como las fuerzas armadas o la iglesia que parasita las finanzas públicas. Requiere de una república confederada plenamente laica que otorgue autonomía a sus pueblos/naciones y la libere del neo-franquismo que anida en la Moncloa y de los nacionalismos minimalistas (como bien dice Juan Villoro).

Notas

¹ “En la actualidad, la monarquía española no es una forma de gobierno. El rey es el jefe del Estado español, pero no tiene poderes ejecutivos, los cuales recaen en el presidente del Gobierno. Y a su vez, el presidente del Gobierno es elegido por el Parlamento, que se forma tras el voto universal, libre, igual, directo y secreto de todos los españoles. Así, el papel del monarca es el de garante de la unidad de España, moderador del juego político y del funcionamiento de las instituciones democráticas. Estas atribuciones tan difusas, sin competencias claras en la Constitución ni en ninguna ley, han provocado dudas y problemas con algunas actuaciones del primer monarca tras la aprobación de la Constitución de 1978, Juan Carlos I. Aunque la Constitución reconoce al Rey la realización de determinados actos, la realidad es que el monarca sólo se limita a refrendar los acuerdos del Gobierno y las leyes que emanan del Parlamento. Lea más en <http://www.revista80dias.es/2017/05/31/86917/por-que-espana-es-una-monarquia-parlamentaria/#elf77aU4UsvAIc92.99>

² “El **golpe de Estado de 1981**, también conocido como **23F**, fue un intento fallido de golpe de Estado perpetrado el 23 de febrero de 1981 por algunos mandos militares en España. Los episodios

centrales fueron el asalto al Palacio de las Cortes por un numeroso grupo de guardias civiles a cuyo mando se encontraba el teniente coronel Antonio Tejero, ocurrido durante la votación para la investidura del candidato a la presidencia del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, de Unión de Centro Democrático, así como la ocupación militar de la ciudad de Valencia en virtud del estado de excepción proclamado por el teniente general Jaime Milans del Bosch, capitán general de la III Región Militar.” Ver en https://es.wikipedia.org/wiki/Golpe_de_Estado_en_Espa%C3%B1a_de_1981

³ La **Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi** presentada por el Gobierno Vasco aprobada por el Parlamento Vasco, también llamada **Propuesta del Parlamento Vasco para la convivencia en Euskadi, Nuevo Estatuto Político de Euskadi** o, popularmente, **Plan Ibarretxe**, fue un proyecto de reforma del estatuto de autonomía del País Vasco anunciado por el lehendakari (presidente del gobierno del País Vasco) Juan José Ibarretxe en el pleno de política general del Parlamento Vasco en septiembre de 2001, presentado el 25 de octubre de 2003. El pleno del Parlamento vasco lo aprobó el jueves 30 de diciembre de 2004 y decidió su envío al Congreso de los Diputados por mayoría absoluta, con 39 votos a favor y 35 en contra. Dicho estatuto pretendía una reforma del vigente desde 1979 siguiendo los cauces marcados por el artículo 46 del citado texto. En enero de 2005, el presidente del Parlamento Vasco entregó la propuesta de Estatuto al presidente del Congreso, para su debate y votación, siendo rechazado el 1 de febrero por 313 votos en contra (PSOE, PP, IU, CC y CHA), 29 a favor (PNV, ERC, CiU, EA, NaBai y BNG) y 2 abstenciones (ICV). Ver en: https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Ibarretxe

⁴ “No obstante, en 2013 un encuesta realizada por el centro de investigaciones sociológicas (CIS) reveló que el 57,8 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años rechazaba la monarquía como forma de organización del Estado, mientras que solo un 37,3 por ciento aún era partidaria de ella. Además, en la encuesta solo el 50,1 por ciento valoró la imagen del entonces Rey Juan Carlos I como positiva, frente al 76 por ciento de sondeos anteriores. En junio de 2014, tras la abdicación del Rey, **los españoles se volcaron a las calles** para rechazar la proclamación de Felipe VI y a través de las redes sociales surgió la convocatoria para exigir un referéndum que les permitiera votar entre monarquía o república. Pero la consulta popular fue rechazada por el Parlamento con 274 votos del Partido Popular (PP), el oficial Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y la Unión Progreso y Democracia (UPD). Sin embargo, desde entonces el debate se abrió en la calle y en la actualidad los españoles siguen exigiendo la destitución de la monarquía”. Ver: www.telesurtv.net/news/La-monarquia-parlamentaria-de-Espana-democracia-20151211-0066.html

⁵ El Plan proponía un nuevo estatuto de autonomía, basándose en tres pilares: 1) El pueblo vasco es un pueblo de Europa con identidad propia; 2) El derecho del pueblo vasco a decidir su futuro; es decir, el derecho de autodeterminación; 3) Las decisiones de los ciudadanos de cada región del País Vasco (Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y País Vasco francés o *Iparralde*, véase Euskal Herria) deben respetarse por las demás y por el resto de pueblos de Europa”. Ver en: https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Ibarretxe

⁶ “La autonomía] responde a la necesidad de reconocer institucionalmente la voluntad de la manera de ser propia con la intención de acercar el poder al pueblo. Dado que los pueblos de España son diversos, las autonomías han de ser diversas”. [...] [Cataluña] tiene la fuerza moral de haber contribuido de forma importante a la democracia, al progreso y a la paz de toda España; tiene la fuerza moral, también, de haber aplazado a veces aspectos importantes de su reivindicación en nombre de interés general”. ver en https://es.wikipedia.org/wiki/Jordi_Pujol

⁷ “Como candidato de Convergencia y Unión (CiU), gobernó Cataluña ininterrumpidamente durante 23 años desde 1980 hasta 2003, obteniendo 3 mayorías absolutas (1984, 1988 y 1992) y 4 mayorías simples (1980, 1995, 1999, 2003). Durante estos años CiU se caracterizó por colaborar a la gobernabilidad del

Estado español, apoyando desde a Adolfo Suárez durante la Transición (debe recordarse que Pujol fue una pieza clave de la construcción de la España de las Autonomías) pasando por el PSOE de Felipe González en 1993 y a José María Aznar (ver *Pacto del Majestic*) tras la obtención de la mayoría simple del Partido Popular en las elecciones generales de 1996. La estrategia política del partido se correspondía con la visión de Pujol de la autonomía”. Ver en https://es.wikipedia.org/wiki/Jordi_Pujol

⁸ Cabe mencionar lo que significa **la Diada** en términos históricos: “El Día Once de Septiembre (en catalán *Diada de l'Onze de Setembre*, *Diada Nacional de Catalunya*, o simplemente *Diada*), también llamado Día de Cataluña, Día Nacional de Cataluña, Fiesta Nacional de Cataluña, o simplemente Diada, es la fiesta oficial de Cataluña. Se conmemora la caída de Barcelona en manos de las tropas borbónicas al mando del duque de Berwick durante la Guerra de Sucesión Española el 11 de septiembre de 1714, tras catorce meses de sitio. Esta victoria conllevó la abolición de las instituciones catalanas tras la promulgación de los Decretos de Nueva Planta, en 1716. El Parlamento de Cataluña declaró el día Fiesta Nacional catalana en su primera ley tras su restablecimiento, en 1980. El artículo 8.1 del Estatuto de Autonomía de 2006 declara: «Cataluña, definida como nacionalidad en el artículo primero, tiene como símbolos nacionales la bandera, la fiesta y el himno». El artículo 8.3 establece: La fiesta de Cataluña es el Día Once de Septiembre. Ver en https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_de_Catalu%C3%B1a

⁹ Ver en; https://es.wikipedia.org/wiki/Estatuto_de_Autonom%C3%ADa_de_Catalu%C3%B1a_de_2006.

¹⁰ Ver en https://es.wikipedia.org/wiki/Estatuto_de_Autonom%C3%ADa_de_Catalu%C3%B1a_de_2006

¹¹ “En la actualidad, la monarquía española no es una forma de gobierno. El rey es el jefe del Estado español, pero no tiene poderes ejecutivos, los cuales recaen en el presidente del Gobierno. Y a su vez, el presidente del Gobierno es elegido por el Parlamento, que se forma tras el voto universal, libre, igual, directo y secreto de todos los españoles. Así, el papel del monarca es el de garante de la unidad de España, moderador del juego político y del funcionamiento de las instituciones democráticas. Estas atribuciones tan difusas, sin competencias claras en la Constitución ni en ninguna ley, han provocado dudas y problemas con algunas actuaciones del primer monarca tras la aprobación de la Constitución de 1978, Juan Carlos I. Aunque la Constitución reconoce al Rey la realización de determinados actos, la realidad es que el monarca sólo se limita a refrendar los acuerdos del Gobierno y las leyes que emanan del Parlamento. Lea más en <http://www.revista80dias.es/2017/05/31/86917/por-que-espana-es-una-monarquia-parlamentaria/#elf77aU4UsvA1c92.99>